



ESTUDIO DEL SECTOR

“Contratar la interventoría técnica, administrativa, jurídica, financiera, contable y ambiental al contrato que resulte del proceso de selección abreviada de menor cuantía que consiste en realizar, el mantenimiento y adecuación de la infraestructura física de la sede judicial edificio “Rodrigo Lara Bonilla” Palacio de Justicia de Neiva”

CONTENIDO

I.	Aspectos generales del mercado	2
A.	Entorno económico	2
1.	Análisis del mercado laboral	6
2.	Variables económicas que afectan el sector:	7.
3.	Análisis sector de construcción :	12
A.	Principales novedades en precios de materiales de la construcción en la economía nacional y mundial	12
1.	Contexto Nacional	13
4.	Integrantes de la cadena productiva:	14
5.	Gremios y asociaciones del sector	15
B.	Marco regulatorio	18
II.	Análisis de la oferta y demanda	19
A.	Análisis del mercado	19
1.	Proveedores	22
2.	Estudio de la demanda	26
B.	Forma de calcular el presupuesto y valor del presente proceso	27
III.	Conclusiones	52



La Dirección Ejecutiva de Administración Judicial Seccional Neiva, de acuerdo con las disposiciones del artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y con base a la metodología descrita en la guía elaborada por Colombia Compra Eficiente, elaboró el estudio del sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo¹.

I. Aspectos generales del mercado

De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial Seccional Neiva debe *“hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al Objeto del Proceso la Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional técnica y de análisis de riesgo. La Entidad debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso”*¹.

El presente documento pretende enmarcar el sector de la construcción como una de las actividades más dinámicas de la economía colombiana y a su vez, fundamental para aumentar la productividad en otros sectores económicos. La inversión en obra civil se hace imprescindible para consolidar la competitividad frente a otras economías, es por eso por lo que en todo el país se han realizado inversiones en construcción y se plantea realizar importantes inversiones en infraestructura para apoyar la reactivación económica. En este sentido, la información presentada a continuación corresponde a la estructura sugerida por Colombia Compra Eficiente para los Análisis del Sector de los procesos de contratación.

A. Entorno económico

La economía del país está dividida en tres franjas que tienen características comunes, están unificadas en su conformación y se diferencian claramente cada una de las otras dos.

- A. El Sector primario (agropecuaria)
- B. El sector secundario (Industrial.)
- C. El Sector terciario o (Servicios)

Para la investigación realizada por la Entidad para el presente estudio, se realizará una contextualización del mercado para el sector terciario de la industria nacional, el cual agrupa toda la oferta de servicios. Ahora bien, dada la amplia variedad de servicios que componen la economía del país, se hace necesario delimitar las actividades de interés para el presente documento.

¹ Decreto 1082 de 2015 Sector Administrativo de Planeación Nacional - Gestor Normativo. (s/f). Gov.co. Recuperado el 29 de septiembre de 2023, de <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=77653>



Así pues, el presente proceso se resume en la prestación de servicios, en la que se realizará una contextualización del mercado para las actividades de construcción y mantenimiento de edificaciones.

De acuerdo con la información actualizada que reporta el DANE frente al comportamiento del crecimiento del Producto Interno Bruto – PIB, En el cuarto trimestre de 2024, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2023, tal como se observa en la siguiente gráfica:

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen¹
2019-I / 2024^{pr}-IV



Fuente: DANE, PIB_T

¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015

^{pr}preliminar

^pprovisional

Fuente: DANE, Cuentas nacionales²

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,4% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,0% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 6,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

2 DANE - PIB Información técnica. (s/f). Gov.co. Recuperado el 21 de noviembre de 2023, de <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica>



Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,2%.
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,3%.
- Industrias manufactureras crece 1,1%.

Esto sugiere que el gasto público, si bien no es la actividad que más aporta, ha aumentado, lo que se traduce en bienestar social para los colombianos. En este sentido, el futuro contrato puede actuar como un motor para impulsar el crecimiento económico al aumentar la demanda agregada. Cuando el gobierno invierte en proyectos de infraestructura, educación, salud u otros servicios públicos, crea empleo y estimula la actividad económica en múltiples sectores, lo que a su vez contribuye al aumento del PIB.

El presente estudio del sector que define el proceso a contratar se enmarca en el sector terciario, el cual está conformado por servicios que se prestan a empresas: de mantenimiento a las instalaciones edificios y otras obras, servicios y bienes relacionados con la construcción, entre otros.

En este sentido, el presente proceso está orientado a realizar la interventoría técnica, administrativa, jurídica, financiera, contable y ambiental al contrato que resulte del proceso de selección abreviada de menor cuantía que consiste en realizar, el mantenimiento y adecuación de la infraestructura física de la sede judicial edificio "Rodrigo Lara Bonilla" Palacio de Justicia de Neiva, encaminado a realizar la supervisión de algunas actividades relevantes que se van a realizar en el proceso de obra SA-002-2025 como lo son: Pintura en vinilo acrílico tipo exterior a 3 manos, Retiro de manto asfáltico, Pintura en vinilo tipo 1 a 3 manos, Mantenimiento de manto existente. (Incluye elementos necesarios), Desinstalación de vidrio existente y suministro e instalación de vidrio para ventanas o puertas en aluminio, Alistado pendiente en mortero 1:3 espesor promedio 4 cm, Mantenimiento y arreglo de ventanas en aluminio, Cielo raso en fibra mineral 60x60 cm, Demolición de enchapes Piso/Muro, Suministro e instalación de membrana de pvc para impermeabilización, resistente a rayos UV con espesor de 1.2 mm, entre otras requeridas, conforme con las necesidades, el alcance y puesta en funcionamiento de las áreas intervenidas.

Conforme a esto, debemos ahondar en la situación actual del país y del mundo que puede tener afectaciones en la disponibilidad y valor de los productos y servicios que intervienen en este proceso, lo anterior teniendo en cuenta que son de importación y exportación de materiales y herramientas de construcción.



Por otro lado, para analizar los servicios de construcción se tiene en cuenta la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) Revisión 4 A.C. del DANE en Colombia. Los servicios solicitados para esta contratación se clasifican dentro de la categoría "construcción", en particular en la subclase 42, que corresponde a "obras de ingeniería civil".

Así pues, analizando la actividad de servicios para la construcción, Para el año 2024, el valor agregado de la construcción crece 1,9%, respecto al año 2023, donde se evidencia en la siguiente gráfica:

Tabla 6. Construcción
Tasas de crecimiento en volumen¹
Cuarto trimestre 2024^{Pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2024 ^{Pr} / 2023 ^P	2024 ^{Pr} -IV / 2023 ^P -IV	2024 ^{Pr} -IV / 2024 ^{Pr} -III
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	-2,5	-3,1	-1,3
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril ²	11,7	8,6	-0,4
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil ³	1,5	-0,7	-0,9
Construcción	1,9	0,5	-0,9

Fuente: DANE, PIB_T

^{Pr} preliminar

^P provisional

¹ Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

² Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil.

³ Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (Alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores).

Fuente: DANE³

Finalmente, las actividades anteriormente relacionadas se encuentran incluidas en el sistema de Codificación Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC). De acuerdo con la Guía para la Codificación de Bienes y Servicios sugerida por Colombia Compra Eficiente, para el análisis del sector y estudio de mercado se evidencia que los servicios a contratar para el presente proceso se clasifican dentro Grupo F (Servicios), especialmente en el segmento relacionado con Servicios de construcción que se identifica de la siguiente manera:⁴

3 Bogotá, D. C. (s/f). Boletín técnico. Gov.co. Recuperado el 21 de noviembre de 2023, de <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IIItrim2023.pdf>

4 Clasificador de bienes y servicios. (s/f). Colombia Compra Eficiente | Agencia Nacional de Contratación Pública. Recuperado el 29 de septiembre de 2023, de <https://www.colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-Servicios>



ITEM	Código UNSPSC	Producto
1	81101500	Ingeniera civil y arquitectura
2	80101600	Gerencia de proyectos

Fuente: Clasificador de bienes y servicios, Colombia Compra⁵

1. Análisis del mercado laboral

En febrero de 2025, Trabajador por cuenta propia y Obrero, empleado particular fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 3,0 y 1,4 puntos porcentuales, respectivamente.

Para el trimestre móvil diciembre 2024 - febrero 2025, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (34,5%), Riohacha (18,4%) y Florencia (15,6%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Neiva (9,1%), Villavicencio (8,8%) y Medellín A.M. (7,3%).

Además, la empleabilidad del sector de la construcción para noviembre de 2024, Jornalero o peón y Obrero, empleado particular fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 1,2 y 0,4 puntos porcentuales, respectivamente.

Tabla 2. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional
Total nacional
Febrero (2024 - 2025)

Posición ocupacional	Total nacional				
	Febrero 2024	Febrero 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	22.493	23.469	100	977	
Trabajador por cuenta propia	9.355	10.029	42,7	674	3,0
Obrero, empleado particular	9.765	10.077	42,9	312	1,4
Patrón o empleador	502	573	2,4	72	0,3
Empleado doméstico	681	712	3,0	30	0,1
Obrero, empleado del gobierno	932	941	4,0	9	0,0
Trabajador familiar sin remuneración	511	505	2,1	-7	0,0
Jornalero o Peón	742	622	2,6	-121	-0,5

Fuente: DANE, GEIH.

p.p.: puntos porcentuales.

Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría "Otro", la suma de las poblaciones, distribuciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.

Nota: poblaciones en miles.

Para el mes de febrero de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 10,3%, lo que representó una disminución de 1,3 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024

⁵ Clasificador de bienes y servicios. (s/f). Colombia Compra Eficiente | Agencia Nacional de Contratación Pública. Recuperado el 29 de septiembre de 2023, de <https://www.colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-Servicios>



(11,7%). La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, mientras que en febrero de 2024 fue 63,8%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,0%, lo que representó un aumento de 1,6 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (56,4%).

Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Febrero (2017 - 2025)



Fuente: DANE, GEIH.

Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.

Nota: cifras aproximadas a un decimal.

2. Variables económicas que afectan el sector:

Las variables económicas que afectan el sector son la inflación, la TRM y el valor del SMMLV, el IPC, teniendo en cuenta al alto impacto que tiene la adquisición de insumos, los gastos de transporte aéreo y terrestre, la contratación del personal y los factores prestacionales⁶.

- **Inflación:** Es el aumento sustancial, persistente y sostenido del nivel general de precios a través del tiempo. La incertidumbre sobre el futuro del poder adquisitivo de sus ingresos hace que los agentes económicos incluyan en sus decisiones las expectativas de alzas y que al negociar busquen incrementos en los precios de los bienes y servicios que ofrecen.

Por tanto, protegen sus ingresos al pedir mejores salarios o imponer mayores precios a los productos que elaboran, induciendo una oleada alcista en estos costos y, en general, en los precios de una economía.

⁶ Mariana, R. T. (s/f). DANE - IPC información técnica. Gov.co. Recuperado el 3 de enero de 2024, de <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc-informacion-tecnica>



AÑO	IPC %
2021	5,62
2022	13,12
2023	9,28
2024	5,20

Fuente: Banco de la Republica

En el mes de marzo de 2025, el IPC registró una variación de 0,52% en comparación con febrero de 2025, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,52%): Salud (1,01%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,86%), Restaurantes y hoteles (0,57%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,57%) y, por último, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,56%). Por debajo se ubicaron: Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,42%), Transporte (0,41%), Bienes y servicios diversos (0,34%), Recreación y cultura (0,19%), Prendas de vestir y calzado (0,18%), Educación (0,08%) y, por último, Información y comunicación (-0,20%).

En marzo de 2025 la variación mensual del IPC fue 0,52%, la variación año corrido fue 2,62% y la anual 5,09%.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual

Total nacional

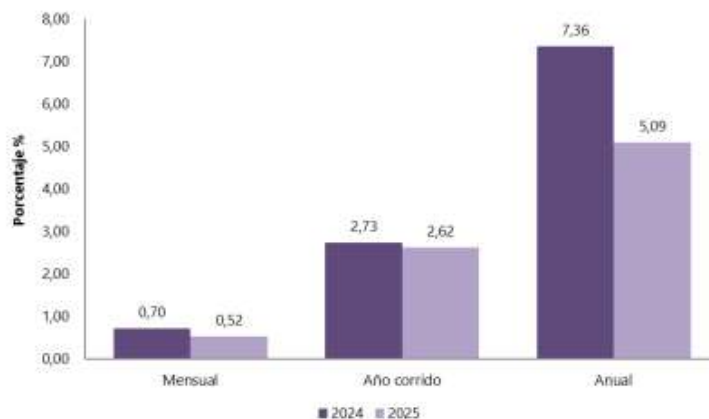
2024 - 2025 (marzo)

IPC	Marzo					
	Variación mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
IPC total	0,70	0,52	2,73	2,62	7,36	5,09

Fuente: DANE, IPC



**Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Marzo 2024 - 2025**



Fuente: DANE, IPC.

La variación anual del Salario Mínimo: De manera sistemática, al finalizar cada año, se realiza en Colombia la discusión sobre el incremento del salario mínimo. El arreglo institucional en Colombia hace que tres jugadores, líderes de sindicatos de trabajadores, representantes de los gremios de la producción y gobierno, se sienten a negociar un incremento del Salario mínimo de los trabajadores. La variación del salario mínimo está supeditada al comportamiento del IPC. En este contexto, se observa el siguiente comportamiento:

AÑO	SALARIO			AUXILIO DE TRANSPORTE	
	MONTO DIARIO	MONTO MENSUAL	VARIACIÓN ANUAL	MONTO MESUAL	VARIACIÓN ANUAL
2020	29.260	877.803	6%	102.854	5.82%
2021	30.284	908.526	3.5%	106.454	3.50%
2022	33.333	1.000.000	10.07%	117.172	9.15%
2023	38.666	1.160.000	16%	140.606	16%
2024	43.333	1.300.000	12%	162.000	15.22%
2025	47.450	1.423.500	9.54%	200.000	9.54%

TRM: La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas.



TRM VIGENTE AL JUEVES 19 DE JUNIO DEL 2025- ¿A CÓMO ESTÁ EL DÓLAR HOY?

1 USD = ↓4,076.32 COP

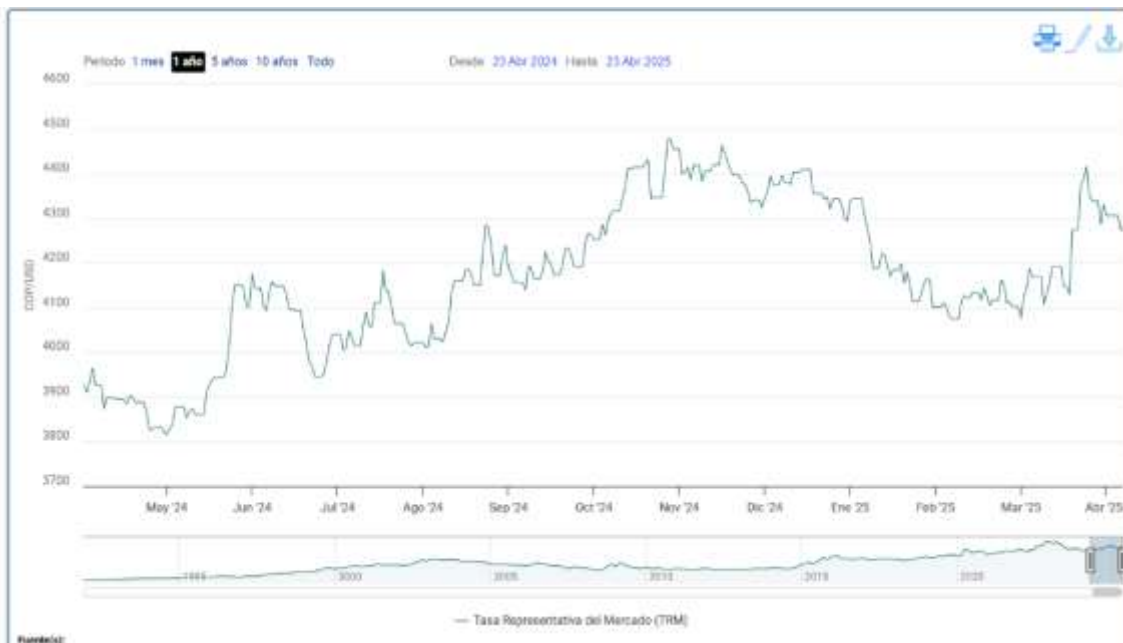
Cuatro Mil Setenta y Seis Pesos Con Treinta y Dos Centavos

La cotización del dólar en Colombia para el día Jueves 19 de Junio del 2025 bajó 22.51 Pesos, equivalente a un descenso del 0.55% con respecto al día anterior. Alcanzó el nivel más bajo en más de 3 meses (desde 2025-02-24). La TRM disminuyó un 0.62% (25.55 Pesos) en referencia al mismo día del año anterior y se redujo un 2.81% (117.96 Pesos) comparando con el mismo día del mes anterior.

La tasa de cambio del dólar estadounidense con respecto al peso colombiano (TRM) experimenta fluctuaciones que están sujetas a una serie de factores económicos, políticos y financieros, tanto en Colombia como a nivel internacional.

Dichas variaciones son de atención para los costos y la rentabilidad de las empresas que contemplan importaciones y exportaciones en su modelo de negocio. En este sentido, una empresa puede utilizar estrategias de mitigación de riesgos, como contratos de futuros, opciones o coberturas cambiarias, para protegerse de las variaciones de la tasa de cambio. La percepción de riesgo puede depender de si la empresa ha implementado medidas de gestión de riesgos efectivas.

En el último año, la TRM ha presentado el siguiente comportamiento, según datos del Banco de la República:



“Fuente: Banco de la República, TMR⁷”

Al mes actual la TMR con fuente del Banco de la Republica presenta algunas variaciones las cuales se resaltan, esto con el fin de tener una idea de las posibles afectaciones que puedan ser de relevancia para el presente proceso:

2025	
FEBRERO	TMR
2025/02/01	\$4.183,93
2025/02/02	\$4.183,93
2025/02/03	\$4.183,93
2025/02/04	\$4.198,66
2025/02/05	\$ 4.222,25
2025/02/06	\$ 4.148.72

⁷ Tasa Representativa del Mercado (TRM - Peso por dólar). (s/f). Gov.co. Recuperado el 21 de noviembre de 2023, de <https://www.banrep.gov.co/es/estadisticas/trm>



1. Análisis sector de construcción

II. Principales novedades en precios de materiales de la construcción en la economía nacional y mundial.

En el cuarto trimestre de 2024pr, el valor agregado de la construcción crece 0,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023p . Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 6):

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 3,1%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 8,6%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 0,7%.

Tabla 6. Construcción
Tasas de crecimiento en volumen¹
Cuarto trimestre 2024^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2024 ^{pr} / 2023 ^p	2024 ^{pr} -IV / 2023 ^p -IV	2024 ^{pr} -IV / 2024 ^{pr} -III
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	-2,5	-3,1	-1,3
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril ²	11,7	8,6	-0,4
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil ³	1,5	-0,7	-0,9
Construcción	1,9	0,5	-0,9

Fuente: DANE, PIB_T

^{pr} preliminar

^p provisional

¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

²Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil.

³Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (Alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores).

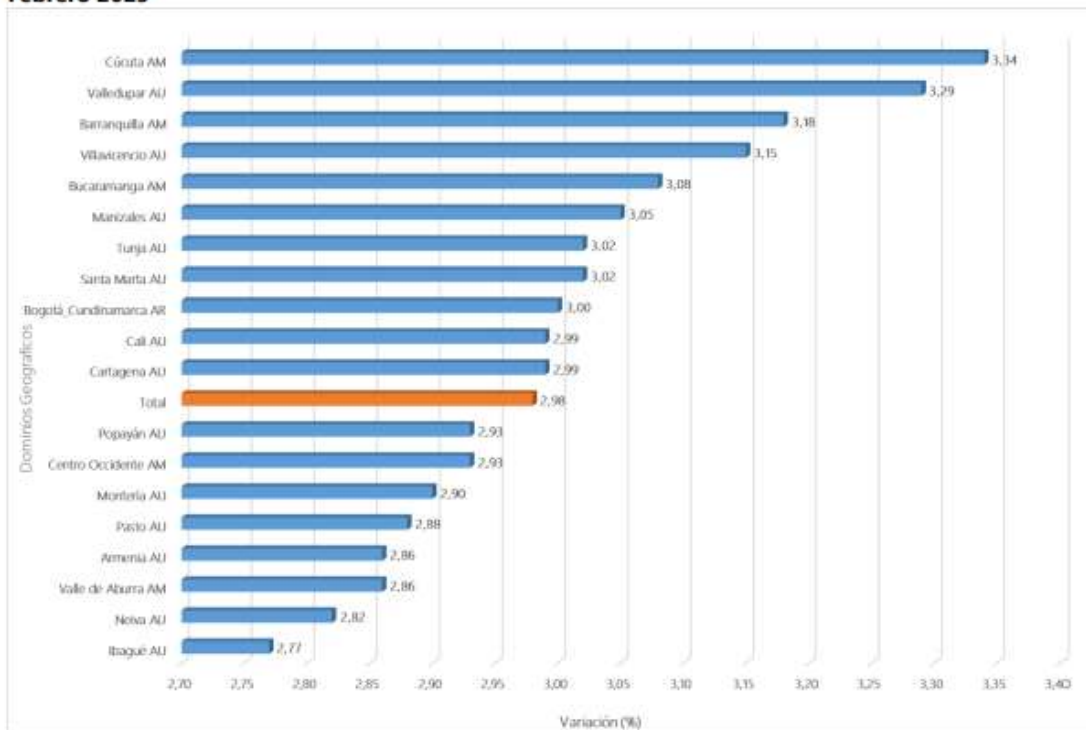


1. Contexto Nacional

Gráfico 6. Variación del año corrido del ICOCED total, según dominio geográfico.

Total

Febrero 2025



Fuente: DANE, ICOCED.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

En febrero de 2025, las mayores variaciones año corrido del ICOCED total se presentaron en: Cúcuta AM (3,34%), Valledupar AU (3,29%) y Barranquilla AM (3,18%). En contraste, los dominios que presentaron los menores incrementos de precios fueron: Ibagué AU (2,77%), Neiva AU (2,82%) y Valle de Aburra AM al igual que Armenia AU (2,86% cada una).

Por grupos de costos, en febrero de 2025, las mayores variaciones de precios con respecto al mes de diciembre de 2024 se presentaron en: Mano de obra (5,30%), Materiales (2,66%) y Servicios generales de la construcción (2,09%). Entre tanto, el único grupo que presentó variación negativa fue Transporte (-0,67%).



2. Contexto internacional

Según el FMI (Fondo Monetario Internacional), Se prevé que el crecimiento mundial sea del 3,3% tanto en 2025 como en 2026, por debajo de la media histórica (2000–19) del 3,7%. El pronóstico para 2025 se mantiene prácticamente sin cambios con respecto al de la edición de octubre de 2024 de Perspectivas de la economía mundial (informe WEO), principalmente porque la revisión al alza en Estados Unidos neutraliza las revisiones a la baja en otras de las principales economías. Se prevé que la inflación general mundial disminuya al 4,2% en 2025 y al 3,5% en 2026, y que converja hacia el nivel fijado como meta más pronto en las economías avanzadas que en las economías de mercados emergentes y en desarrollo.

En los últimos meses, el sector constructor se ha enfrentado a múltiples desafíos ligados a los elevados niveles de inflación y a la interrupción en las cadenas de suministro, lo que ha afectado al incremento de los costos de los materiales de construcción.

No obstante, la economía colombiana y el sector de la construcción han mostrado una resiliencia importante frente al contexto macroeconómico nacional e internacional. En el Gráfico 1.1 se evidencia la variación histórica de los últimos diecisiete años del valor agregado total de la economía y de la actividad constructiva, y se observa que los graves impactos en el crecimiento económico derivados de la pandemia del Covid-19 comenzaron a disiparse en la segunda mitad de 2020, cuando las medidas de distanciamiento social se flexibilizaron de forma gradual. Esto permitió que rápidamente se iniciara el proceso de reactivación que se vio reflejado en la recuperación del número de ocupados y en el crecimiento de 10,6% anual en 2021.

En consecuencia, el sector de la construcción ha presentado una rápida recuperación y actualmente se ubica en niveles saludables equivalentes al 13,4%, luego de que durante el segundo trimestre de 2020 el sector presentará uno de los mayores decrecimientos entre las principales ramas de actividad (-40,4%). Además, el crecimiento económico se ubica actualmente en 7,0% a causa del fortalecimiento de la demanda interna, principalmente en el consumo privado elevado como consecuencia de la recuperación del empleo, y al crecimiento del crédito al consumo.

3. Integrantes de la cadena productiva:

Se entiende como cadena productiva todo el ecosistema de un proceso de creación de bienes o servicios, entre los cuales se incluyen los diferentes actores interrelacionados, las operaciones de producción, transformación y comercialización de un producto o servicio, en un entorno determinado.

En este sentido, para el presente proceso se debe tener en cuenta las actividades y actores para la prestación de servicios enfocados en la construcción.



Industrias para la Construcción es una cadena que está constituida por cuatro grandes eslabones:

1. Minerales: empresas dedicadas a la explotación de minas y canteras para la transformación de productos minerales que serán utilizados directa o indirectamente por el sector de la construcción.
2. Materiales y elementos: constituido por empresas manufactureras dedicadas a la producción de productos en sectores tales como pinturas, plástico, vidrio, arcilla, hormigón, cemento y yeso, hierro y de acero, y productos metálicos para uso estructural; quienes brindan proveeduría de insumos, piezas y componentes al sector de la construcción.
3. Construcción: conformado por firmas constructoras encargadas del diseño y construcción de edificaciones para diferentes usos, tales como vivienda, comercial, industrial, institucional, así como obras de infraestructura, entre otros.
4. Comercialización: firmas constructoras encargadas de la comercialización de edificaciones para diferentes usos, tales como vivienda, comercial, industrial, institucional, así como obras de infraestructura, entre otros.

Colombia tiene grandes ventajas competitivas debido al fortalecido tejido empresarial en sectores de la cadena como vidrio, arcilla y cerámica para uso estructural, artículos de hormigón, cemento y yeso, productos metálicos para uso estructural y otros productos de metal para la construcción.

Otra ventaja es la ubicación geográfica, que le permite al país generar proveeduría hacia sectores como infraestructura y construcción en la región del Caribe, Centroamérica y la zona Andina, siempre que mejore condiciones de productividad y valor agregado, incentive el consumo interno en grandes proyectos de infraestructura, efectúe investigación aplicada y se desarrolle el sistema de calidad para que sus productos cumplan con especificaciones y estándares internacionales⁸.

Así pues, se puede concluir que el presente proceso involucra una gran cantidad de actores y servicios que deben estar coordinados con mucha sinergia para garantizar el éxito en la prestación del servicio requerido por la entidad

5. Gremios y asociaciones del sector

Actualmente existen varios gremios y asociaciones que representan los diferentes sectores y subsectores de la construcción. Estos gremios desempeñan un papel importante en la promoción, desarrollo y defensa de los intereses del sector en el país, entre estos se encuentran los siguientes:

⁸ <https://www.colombiaproductiva.com/ptp-sectores/manufactura/industrias-para-la-construccion>



i) ACRIP - Federación colombiana de gestión humana

La Federación Colombiana de Gestión Humana ACRIP reúne las áreas directivas de Gestión Humana en el país para satisfacer las necesidades de desarrollo y talento humano que contribuyen al crecimiento de las personas y de las organizaciones con estrategias de formación, asesoría e investigación⁹.

ii) ANDI - Asociación Nacional de Empresarios de Colombia

La ANDI es una agremiación que busca y ofrece principios políticos, económicos y sociales para el desarrollo de la libre empresa. Desde su fundación en 1944 involucra a diversas empresas en el sector industrial financiero y comercial, entre otros¹⁰.

iii) Asocreto- Asociación Colombiana de Productores de Concreto

Se fundó en 1985 con el objetivo de promover el buen uso del concreto, actualizar sobre sus nuevas tecnologías en el gremio de la construcción y velar por la buena imagen de la industria concretera de Colombia¹¹.

iv) Asogravas- Asociación Colombiana de Productores de Agregados Pétreos

Asogravas fue creada en 1986 como una entidad sin ánimo de lucro para ser vocera del gremio minero ante las autoridades administrativas, jurisdiccionales y el Congreso de la República. También defiende los derechos e intereses legítimos ante personas de derecho privado¹².

v) CAMACOL- Cámara Colombiana de la Construcción

CAMACOL es una asociación nacional sin ánimo de lucro que reúne empresas, entidades y personas relacionadas con la Cadena de Valor de la Construcción. Fundada en 1957 como iniciativa de un grupo de industriales y empresarios colombianos reunidos en la primera convención nacional de constructores para velar por los intereses de la colectividad de esta industria¹³.

vi) CCI- Cámara Colombiana de la Infraestructura

⁹ <http://acripnacional.org/>

¹⁰ <http://www.andi.com.co/>

¹¹ <http://www.asocreto.org.co/Sitio2/>

¹² <http://www.asogravas.org/>

¹³ <http://camacol.co/>



La Cámara Colombiana de la Infraestructura es una asociación del gremio que propone el desarrollo socioeconómico del país a través de la infraestructura moderna y eficiente, que defiende la institucionalidad, los principios éticos y la transparencia. Además, busca el equilibrio en las relaciones contractuales, propende por el fortalecimiento de las empresas que intervienen en la cadena de valor y su recurso humano¹⁴.

vii) CCMEXCOL- Cámara de Comercio México Colombia

Constituida en noviembre de 2003 como una asociación civil sin ánimo de lucro que surge para facilitar el intercambio comercial entre México y Colombia, y consecuentemente mejorar las importaciones y exportaciones, incrementar el comercio y apuntar al desarrollo de la economía de ambos países¹⁵.

viii) CCCS - Consejo Colombiano de Construcción Sostenible

El CCCS es una red de empresas, personas y entidades que le apuestan y promueven el cambio del gremio de la construcción para propiciar un entorno responsable en el medio ambiente desde 2008, año de su fundación¹⁶.

ix) CECODES- Consejo Empresarial Colombiano para el Desarrollo Sostenible

El Consejo Empresarial Colombiano para el Desarrollo Sostenible reúne a 200 compañías líderes en el mundo que se reúnen para contribuir al crecimiento económico, balance económico y el progreso social que aseguren el desarrollo sostenible en los recursos naturales y la calidad de vida de las personas a través de sus asociados¹⁷.

x) CPC - Consejo Privado de la Competitividad

El CPC es una organización sin ánimo de lucro que busca unificar estrategias que mejoren la competitividad de Colombia en el sector público, empresarial y académico a través de alianzas transversales¹⁸.

xi) Colfecar - Federación Colombiana de Transportadores de Carga por Carretera

Colfecar es una agremiación que defiende y representa la industria transportadora de carga con el ánimo de desarrollar acciones y propuestas ante el Gobierno nacional al igual que

¹⁴ <http://www.infraestructura.org.co/>

¹⁵ <http://www.ccmexcol.com/>

¹⁶ <http://www.cccs.org.co/>

¹⁷ <http://www.cecodes.org.co/>

¹⁸ <http://www.compitem.com.co/site/>



acuerdos entre los afiliados. Fue fundada en 1976 con la orientación del General Álvaro Valencia Tovar¹⁹.

xii) FICEM- Federación Interamericana del Cemento

La FICEM es una institución independiente que reúne a las empresas e institutos de la industria del cemento en Latinoamérica, el Caribe, España y Portugal, con un total de 27 países participantes que busca potenciar las posibilidades del desarrollo para la región²⁰.

B. Marco regulatorio

El marco regulatorio general en el que debe estar enmarcada la contratación corresponde a:

Tabla 2 Regulación del sector

Reglamentación	Descripción
Decreto 624 de 1989	Por el cual se expide el Estatuto Tributario de los Impuestos Administrados por la Dirección General de Impuestos Nacionales.
Decreto 2905 de 1994	Por el cual se reglamenta el Fondo de Desarrollo de la Educación Superior.
Ley 1150 de 2007	Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.
Resolución 3368 del 12 de agosto de 2014.	Modifica parcialmente la Resolución 1409 de 2012 y dicta otras disposiciones.
Ley 1740 de 2014	Sobre la inspección y vigilancia de la educación superior.
Decreto 1076 de 2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible.
Decreto 1082 de 2015	Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional
Decreto Único 1077 de mayo de 2015	Compila y racionaliza las normas de carácter reglamentario que rigen en el sector Vivienda, Ciudad y Territorio con el fin de contar con un instrumento jurídico único.
Decreto 1075 de 2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación.
Decreto 2467 de 2018	Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2019, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos.
Norma Técnica Colombiana NTC 6072.	Proporciona requisitos mínimos para el funcionamiento de los centros de formación y entrenamiento en protección contra caídas.
Norma Internacional OSHA 29 CFR 1910.146.	Contiene los requisitos para las prácticas y procedimientos para proteger a los empleados de la industria general de los peligros de la entrada en espacios confinados que requieren permiso.
Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente (NSR-10)	Regular las condiciones con las que deben contar las construcciones con el fin de que la respuesta estructural a un sismo sea favorable. Promulgado por el Decreto 926 del 19 de marzo de 2010. Posteriormente modificado mediante los decretos 926 del 19 de marzo de 2010, 2525 del 13 de julio de 2010, 092 del 17 de enero de 2011, 340 del 13 de febrero de 2012 y 945 del 5 de junio de 2017.

¹⁹ <http://colfecar.org.co/>

²⁰ <http://www.ficem.org/>



Reglamentación	Descripción
NTC 1500 (Norma Técnica Colombiana 1500)	Esta norma presenta las disposiciones aplicables al montaje, la instalación, la modificación, las reparaciones, la reubicación, el remplazo, la ampliación, el uso o el mantenimiento de sistemas de instalaciones hidráulicas y sanitarias.
Resolución 0115 - 2018	Por la cual se modifica el artículo 19 de la resolución 0501 de 2017 - Por la cual se expiden los requisitos técnicos relacionados con composición química e información, que deben cumplir los tubos, ductos y accesorios de acueducto y alcantarillado, los de uso sanitario y los de aguas lluvias, que adquieran las personas prestadoras de los servicios de acueducto y alcantarillado, así como las instalaciones hidrosanitarias al interior de las viviendas y se derogan las resoluciones 1166 de 2006

III. Análisis de la oferta y demanda

El siguiente análisis busca definir y estimar las condiciones de la oferta en el mercado organización, producción y ejecución servicios de construcción:

A. Análisis del mercado

Con el fin de identificar los posibles proveedores que se pueden presentar al proceso de contratación, la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial Seccional Neiva, realizó la búsqueda de procesos de contratación del sector público en años anteriores. De la revisión del sector de servicios en Colombia, y particularmente el segmento de la construcción. El análisis del nicho de mercado permite evidenciar que esta actividad puede ser ejecutada por personas naturales, organizaciones públicas o privadas y/o empresas especializadas en los servicios arriba mencionados.

En el sector existen empresas que pueden ofertar servicios similares y/o iguales a los requeridos en el presente estudio previo, lo que permitiría un mercado atractivo de oferta brindando la posibilidad de pluralidad de oferentes; para identificarlos, se solicitó a la Cámara de Comercio del Huila la base de datos de las empresas (Personas Naturales y Personas Jurídicas) que renovaron su registro mercantil en la vigencia año 2025, en el cual se filtraron los proveedores que se encuentran registrados en el RUP y con la actividad económica con el código CIUU civil M7112 ** Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica, las cuales conforman el sector para el cual está dirigido el presente proceso

ITEM	MATRICULA	RAZON SOCIAL	NIT	MUN-COMERCIAL	CIUU	GRUPO-NIIF
1	246757	VANESSA DEL PILAR PEREZ MORALES	551574251	NEIVA	M7112 ** Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	MICRO EMPRESA
2	270078	GABRIEL FERNANDEZ FIERRO	121888211	NEIVA	M7112 ** Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	MICRO EMPRESA
3	370838	OLGA PATRICIA GONZALEZ VALENCIANO	361611911	NEIVA	M7112 ** Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	MICRO EMPRESA



4	103196	SEI SERVICIOS E INGENIERIAS S.A.S	8130061241	NEIVA	M7112 ** Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	MICRO EMPRESA
5	103415	INGEMCO EU: INGENIERIA CONTROL E INNOVACION CIENTIFICA Y TECNOLÓGICA	8130067749	NEIVA	M7112 ** Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	MICRO EMPRESA
6	108002	CONSTRUCTORA BRÍÑEZ F S.A.S.	8130071848	NEIVA	M7112 ** Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	MICRO EMPRESA
7	119618	ASESORIAS SISTEMAS Y CONSTRUCCIONES S.A.S.	8130098758	NEIVA	M7112 ** Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	MICRO EMPRESA
8	120797	G&G ENERGY S.A.S.	8130103053	NEIVA	M7112 ** Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	MICRO EMPRESA
9	121101	S.O.I.D. S.A.S.	8130103687	NEIVA	M7112 ** Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	MICRO EMPRESA
10	130186	INGENIERIA INTERVENTORIA Y CONSTRUCCIONES LTDA-INTECON LTDA	8130122853	NEIVA	M7112 ** Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	MICRO EMPRESA
11	153342	OK PROYECTOS E IMAGENES S.A.S.	9000501648	NEIVA	M7112 ** Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	PEQUEÑA EMPRESA
12	161796	INGENIERIA CIVIL AGRICOLA Y GEOGRAFICA SAS	9000884890	NEIVA	M7112 ** Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	PEQUEÑA EMPRESA
13	163564	INNOVACION EN PROYECTOS PARA LA SOSTENIBILIDAD Y COMPETITIVIDAD INPROSEC S.A.S.	9000994146	NEIVA	M7112 ** Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	MICRO EMPRESA
14	166025	INGENIERIA INTEGRAL E Y T S.A.S.	9001135753	PITALITO	M7112 ** Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	MICRO EMPRESA
15	168300	AQUATEKNICA LTDA.	9001276706	NEIVA	M7112 ** Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	MICRO EMPRESA
16	170712	INGENIERIA Y CONSULTORIA INTEGRAL S.A.S.	9001377832	NEIVA	M7112 ** Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	MICRO EMPRESA
17	192446	OMP INVERSIONES S.A.S	9002551133	NEIVA	M7112 ** Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	MICRO EMPRESA
18	195855	SERVIREDES DEL HUILA & CIA SAS	9002751597	NEIVA	M7112 ** Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	MICRO EMPRESA
19	201211	SOLUCIONES ARQUITECTONICAS REDES TECNOLOGICAS INDUSTRIALES Y SISTEMAS S.A.S.	9003128128	NEIVA	M7112 ** Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	MICRO EMPRESA
20	204686	CONSTRUCCION INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S.	9003383461	NEIVA	M7112 ** Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	MICRO EMPRESA
21	212826	GAIA INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S	9003892950	NEIVA	M7112 ** Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	MICRO EMPRESA
22	221251	INGENIERIA ESPECIALIZADA EN SERVICIOS S.A.S.	9004436352	NEIVA	M7112 ** Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	MICRO EMPRESA
23	226948	RETIENERGY S.A.S.	9004948973	CAMPOALEGRE	M7112 ** Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	MICRO EMPRESA
24	227083	C.O.C ASISTENCIA Y CONSULTORIA S.A.S	9004958430	NEIVA	M7112 ** Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	MICRO EMPRESA
25	232080	PROSEI SAS	9005316184	NEIVA	M7112 ** Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	MICRO EMPRESA
26	246882	GRUPO SAN PEDRO CONSTRUCTORES SAS	9006409494	PITALITO	M7112 ** Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	PEQUEÑA EMPRESA
27	247002	ARTIKA SOLUCIONES E INGENIERÍA S.A.S	9006421309	NEIVA	M7112 ** Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	PEQUEÑA EMPRESA
28	262924	MONVAL GROUP S.A.S.	9007907150	NEIVA	M7112 ** Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	PEQUEÑA EMPRESA
29	265971	SALUMAR INGENIERIA S.A.S.	9008252675	NEIVA	M7112 ** Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	MICRO EMPRESA
30	266873	CONSTRUCTORES NUEVO MUNDO SAS	9008328286	NEIVA	M7112 ** Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	MICRO EMPRESA
31	274825	FALCON PRECISION S.A.S	9009101552	PITALITO	M7112 ** Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	MICRO EMPRESA
32	275184	INVERSIONES HABITAR CENTRO DE NEGOCIOS INMOBILIARIOS S.A.S	9009157783	NEIVA	M7112 ** Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	PEQUEÑA EMPRESA
33	276134	IRRICIVIL DE COLOMBIA S.A.S.	9009269913	NEIVA	M7112 ** Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	MICRO EMPRESA



34	276692	SJ INGENIERIA Y CONSULTORIA SAS	9009321295	NEIVA	M7112 ** Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	MICRO EMPRESA
35	284766	INGENIERIA DE CALIDAD COLOMBIA S.A.S.	9009942805	NEIVA	M7112 ** Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	MICRO EMPRESA
36	285451	CONSULTORES ASOCIADOS AHA SAS	9009985750	NEIVA	M7112 ** Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	MICRO EMPRESA
37	289914	CONSTRUCCION Y FORMULACION DE PROYECTOS SAS	9010338812	NEIVA	M7112 ** Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	MICRO EMPRESA
38	290965	INCIEM S.A.S. - INGENIERIA CIVIL ELECTRICA Y MECANICA S.A.S.	9010441575	NEIVA	M7112 ** Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	MICRO EMPRESA
39	292430	HGR CONSULTORIA SAS	9010524068	NEIVA	M7112 ** Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	MICRO EMPRESA
40	293639	SERIN S.A.S. - SERVICIOS INTEGRALES DE INGENIERIA S.A.S.	9010589858	NEIVA	M7112 ** Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	MICRO EMPRESA
41	294270	PROCESOS AMBIENTALES Y ELECTRICOS DE COLOMBIA P.A.E.C. SAS	9010629251	NEIVA	M7112 ** Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	MICRO EMPRESA
42	298214	RV INGENIEROS SAS	9010843991	NEIVA	M7112 ** Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	MICRO EMPRESA
43	301524	STOCK GESTION INTEGRAL SAS	9005301354	PALERMO	M7112 ** Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	PEQUEÑA EMPRESA
44	311729	XPIRE S.A.S	9008188270	NEIVA	M7112 ** Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	MICRO EMPRESA
45	320813	JUMAL CONSTRUCCIONES SAS	9012419378	NEIVA	M7112 ** Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	MICRO EMPRESA
46	322114	DRONESKY SAS	9012499643	NEIVA	M7112 ** Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	MICRO EMPRESA
47	326702	HYDROHER INGENIERIA S.A.S.	9012781129	NEIVA	M7112 ** Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	PEQUEÑA EMPRESA
48	327595	DERECHO URBANO ARQUITECTURA E INGENIERIA SAS	9012852205	NEIVA	M7112 ** Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	MICRO EMPRESA
49	327794	GENERADORA HUILENSE DE ENERGIA NATURAL S.A.S.	9012864055	NEIVA	M7112 ** Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	MICRO EMPRESA
50	330455	PROATEC DI S.A.S	9013079380	NEIVA	M7112 ** Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	MICRO EMPRESA
51	333061	SALAS GROUP SAS	9013293963	NEIVA	M7112 ** Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	MICRO EMPRESA
52	335054	LATC INGENIERIA S.A.S.	9013521702	NEIVA	M7112 ** Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	MICRO EMPRESA
53	338890	ECOPLANTEAMOS SOLUCIONES SAS	9010394562	PITALITO	M7112 ** Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	MICRO EMPRESA
54	339145	SIFATI GROUP INGENIERIA S.A.S	9013803636	PALERMO	M7112 ** Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	MICRO EMPRESA
55	350959	RF ELEVADORES Y ARQUITECTURA S.A.S	9014549215	NEIVA	M7112 ** Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	PEQUEÑA EMPRESA
56	351563	JE SOLUCIONA SAS	9014579788	NEIVA	M7112 ** Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	MICRO EMPRESA
57	353630	CONSTRUCCIONES CONSULTORIAS E INGENIERIA S.A.S.CONIN S.A.S.	9014703893	NEIVA	M7112 ** Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	MICRO EMPRESA
58	354161	DIMAR OBRAS DE INGENIERIA S.A.S.	9014742729	NEIVA	M7112 ** Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	MICRO EMPRESA
59	355041	INGENIERIA OCIMACS S.A.S	9014780863	NEIVA	M7112 ** Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	PEQUEÑA EMPRESA
60	359332	G.E. SAC & CIA S.A.S.	9015100078	NEIVA	M7112 ** Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	MICRO EMPRESA
61	361485	SOCIEDAD DE INGENIEROS CONSULTORES DE COLOMBIA SAS	9015215850	NEIVA	M7112 ** Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	MICRO EMPRESA
62	367292	FRAMONTA S.A.S.	9015643612	NEIVA	M7112 ** Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	MICRO EMPRESA
63	369530	GRUPO AP SOLUCIONES S.A.S.	9015764748	NEIVA	M7112 ** Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	MICRO EMPRESA
64	379688	INARCOL INGENIERIA Y ARQUITECTURA DE COLOMBIA S.A.S	9016462387	TARQUI	M7112 ** Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	MICRO EMPRESA

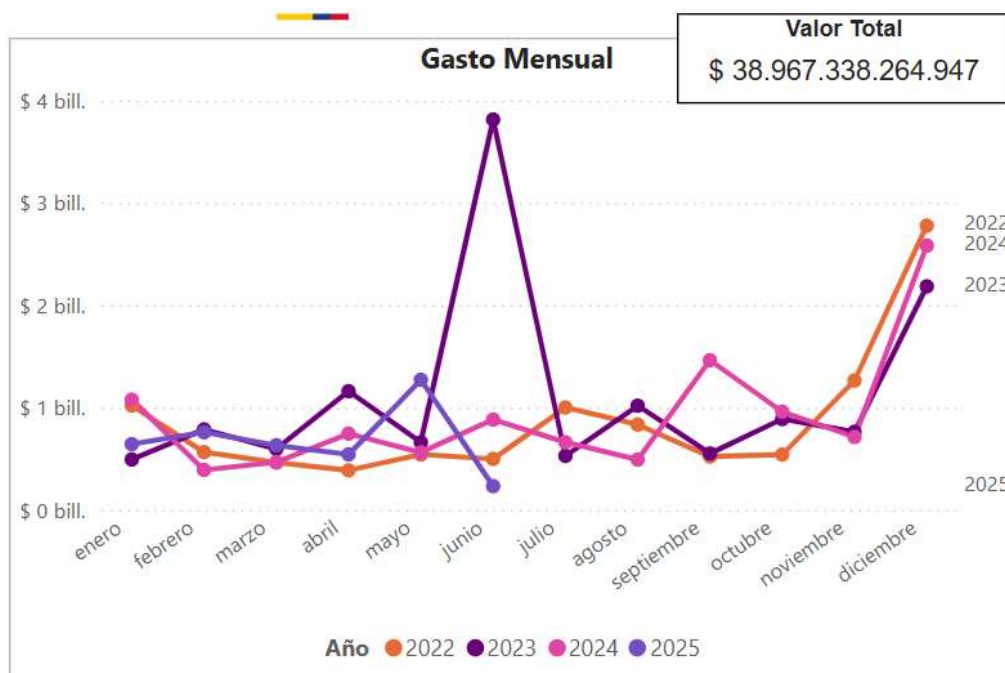


65	383911	MEGA ENGINEER SAS	9016838907	NEIVA	M7112 ** Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	MICRO EMPRESA
66	384968	ALY INGENIERIA SAS	9016897961	PITALITO	M7112 ** Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	MICRO EMPRESA
67	386143	GROW PROYECTOS Y SOLUCIONES SAS	9002211531	NEIVA	M7112 ** Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	MICRO EMPRESA
68	388853	AVGR INGENIERIA S.A.S	9017155711	LA PLATA	M7112 ** Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	MICRO EMPRESA
69	392373	MECANICA DE SUELOS PAVIMENTOS Y CONCRETOS SAS	9017456384	PITALITO	M7112 ** Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	MICRO EMPRESA
70	393695	GARANS S.A.S.	9017584377	NEIVA	M7112 ** Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	MICRO EMPRESA
71	397346	COIN INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN SAS	9017953487	NEIVA	M7112 ** Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	MICRO EMPRESA
72	399189	INGENIERIA EN CONCRETO MV S.A.S	9018088271	LA PLATA	M7112 ** Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	MICRO EMPRESA
73	401247	INGEPROAR S.A.S.	9018241501	CAMPOALEGRE	M7112 ** Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	MICRO EMPRESA
74	408825	M&M CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS S.A.S	9001288406	NEIVA	M7112 ** Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	PEQUEÑA EMPRESA
75	47017	INGES GROUP S.A.S.	8000866279	NEIVA	M7112 ** Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	PEQUEÑA EMPRESA
76	60698	SINCO LTDA.	8001959249	NEIVA	M7112 ** Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	MICRO EMPRESA
77	71957	SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA.	8911011005	NEIVA	M7112 ** Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	PEQUEÑA EMPRESA
78	72907	ELECTRIC WORK LTDA.	8130002701	NEIVA	M7112 ** Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	MICRO EMPRESA
79	75337	CONENERGIA LTDA. - CONCRETOS Y ENERGIA LTDA	8130006087	NEIVA	M7112 ** Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	MEDIANA EMPRESA
80	78998	CIL S.A.S	8130013388	NEIVA	M7112 ** Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	MICRO EMPRESA
81	86166	Y & N INGENIEROS CONTRATISTAS S.A.S.	8130025776	NEIVA	M7112 ** Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	MICRO EMPRESA
82	88597	INGESUELOS DE COLOMBIA LIMITADA.	8130028874	NEIVA	M7112 ** Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	PEQUEÑA EMPRESA
83	91793	INTERVENTORIAS Y CONSTRUCCIONES SAS	8130034020	NEIVA	M7112 ** Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	PEQUEÑA EMPRESA
84	93175	ASPROLICI S.A.S.	8130037555	NEIVA	M7112 ** Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	MICRO EMPRESA

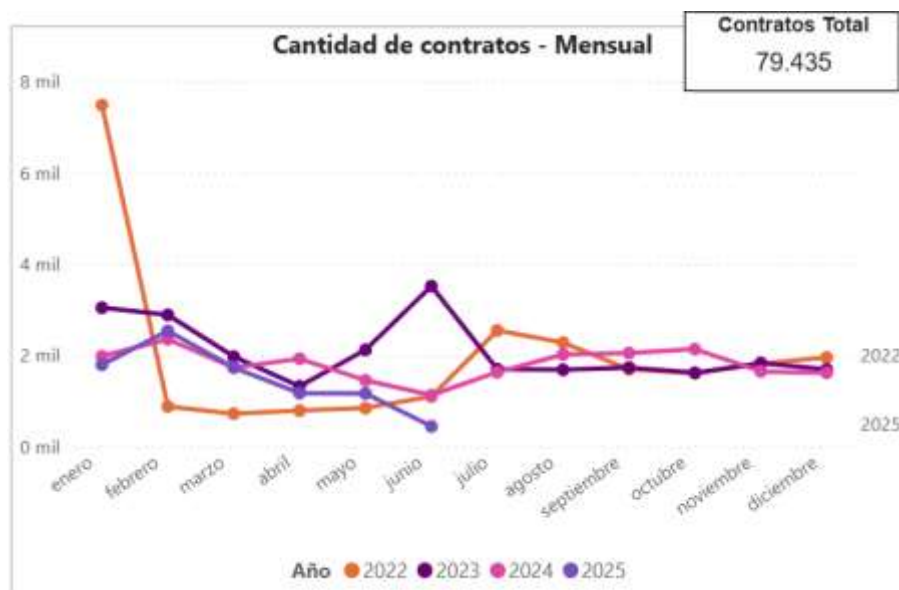
1. Proveedores

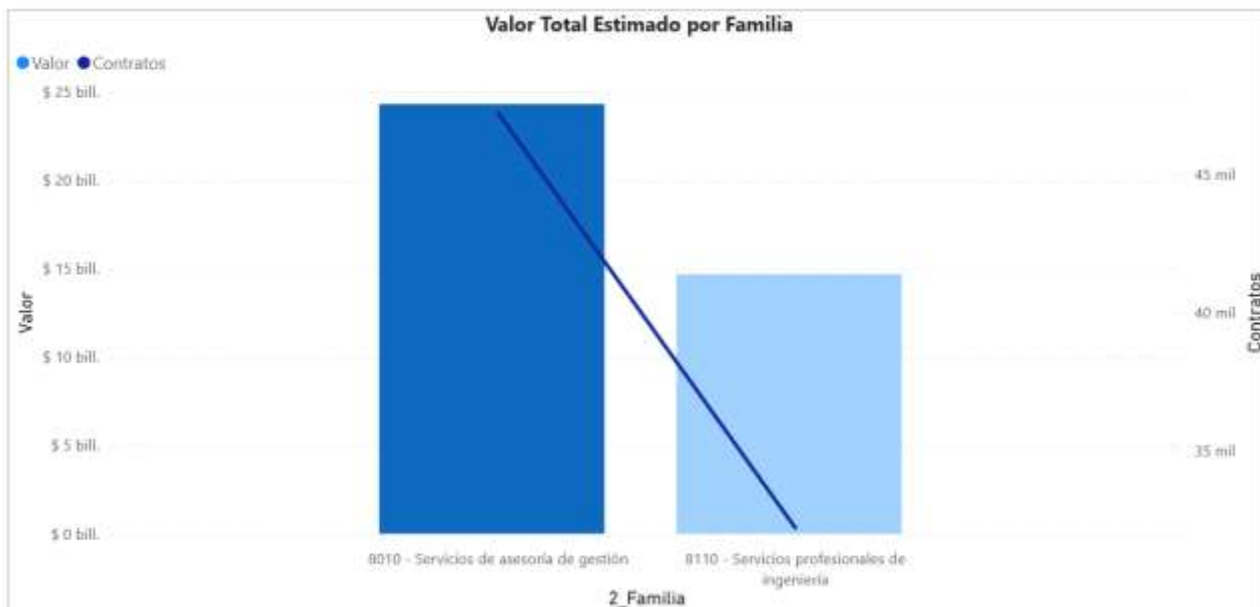
La Rama Judicial identificó mediante la herramienta de Modelo estratégico de Abastecimiento²¹ en SECOP I y SECOP II los proveedores que han contratado, durante los años 2022-2025. En el código UNSPC 81101500 Ingeniería civil y 80101600 Gerencia de proyectos:

²¹ Colombia Compra Eficiente. Modelo de Abastecimiento Estratégico. <https://www.colombiacompra.gov.co/colombia-compra/modelo-de-abastecimiento-estrategico>



En la siguiente gráfica se puede evidenciar el comportamiento en las plataformas de contratación de Colombia Compra Eficiente, donde se estipula que se adjudicaron en los años 2022, 2023, 2024 y 2025, 47.622 contratos, por un valor de \$38.967.338.264.947 como se evidencia en la siguiente gráfica:



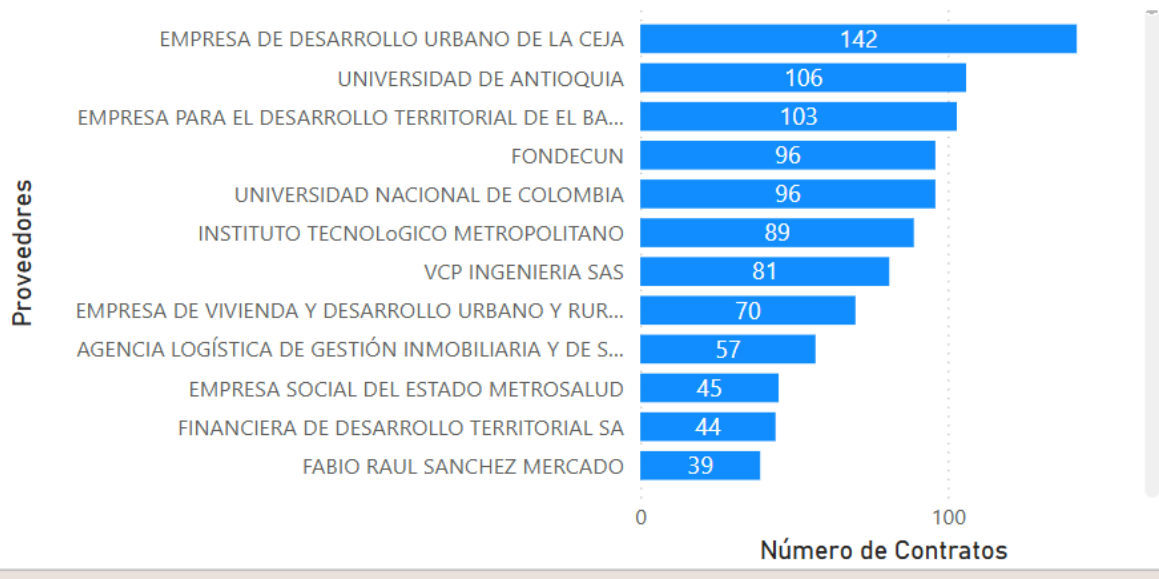


Una vez consultada la base de datos de la Superintendencia de Sociedades, en las actividades específicas como, Actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería, otras instalaciones especializadas y terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil que pueden llegar a satisfacer la necesidad planteada, a continuación, se presentan algunas de ellas informando la adjudicación según la cantidad de contratos y valores adjudicados:

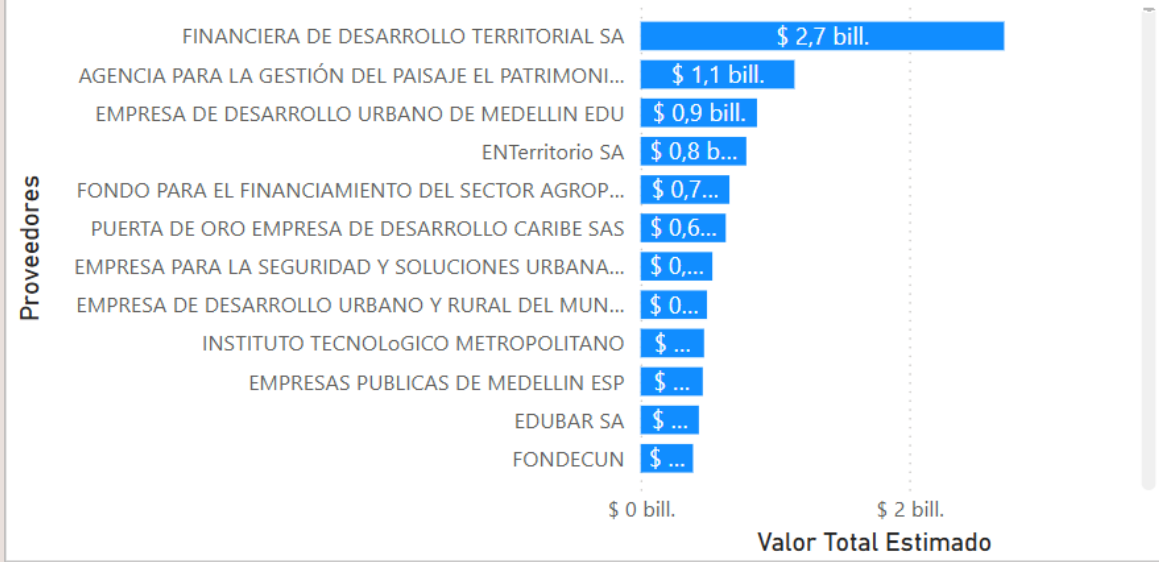
Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC									
Año	2022			2023			2024		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8010 - Servicios de asesoría de gestión	13779	\$ 5.168.069.785.133	13,26%	14449	\$ 8.442.148.806.703	21,66%	13383	\$ 7.729.263.159.517	19,84%
8110 - Servicios profesionales de ingeniería	9961	\$ 5.259.170.708.460	13,50%	10693	\$ 5.008.388.918.297	12,85%	8319	\$ 3.275.994.641.573	8,41%
Total	23740	\$ 10.425.240.493.593	26,75%	25142	\$ 13.450.537.725.000	34,52%	21702	\$ 11.005.257.801.090	28,24%



Número de Contratos por Proveedores



Valor Total Estimado por Proveedores

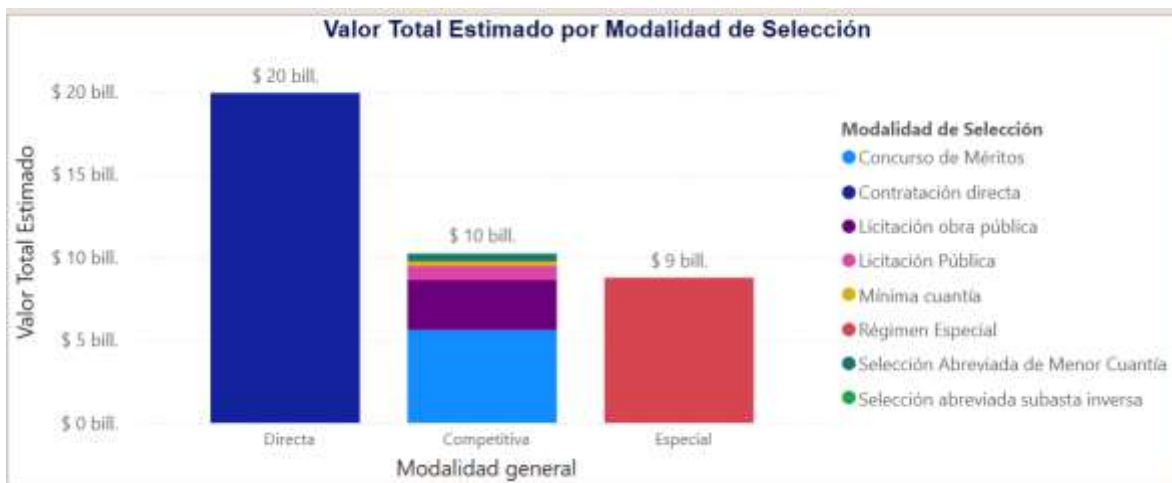


Con estas imágenes podemos dilucidar los proveedores más representativos para los años, 2022, 2023, 2024 y lo corrido del 2025, tanto por números de contratos como en montos.



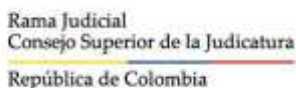
2. Estudio de la demanda

En este contexto, de acuerdo con procesos con objeto similar, es decir de tipo obra, realizados con organismos estatales, consultados en la plataforma de Colombia compra Eficiente en las herramientas de análisis de la demanda, se logró evidenciar la modalidad de contratación.



A continuación, se realizó un análisis de procesos de contratación históricos, teniendo en cuenta el objeto de la presente contratación, celebrados por la Entidad Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Neiva.

Se realizó el análisis de contratos anteriores suscritos por la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Neiva, que incluyan objetos similares al actual proceso de interventoría:



Strong Evidence

FUENTE: Referencias aproximadas extraídas de la plataforma SECOP II.

La entidad, para cuantificar el valor del contrato y determinar el presupuesto oficial estimado del proceso, que permita escoger la mejor oferta del mercado con la idoneidad requerida y con experiencia para el cumplimiento del objeto del presente contrato, tomó como referencia los honorarios de los profesionales con base a la tabla de honorarios para la vigencia 2024, fijada por la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, mediante resolución No. 209 del 17 de enero de 2024.

Finalmente se proyectaron los valores de ley referente a impuestos, estampillas y contribuciones de ley

VER PRESUPUESTO DE LA INTERVENTORIA.

II. Implementación del Decreto 1860 de 2021: Sujetos de especial protección constitucional

En primer lugar, el Capítulo III de la Ley 2069 de 2020, entre otras medidas, crea una serie de incentivos para las Mipyme, y los emprendimientos y empresas de mujeres interesados en celebrar contratos con el Estado, así como para el fomento en la ejecución de contratos



de la provisión de bienes y servicios por parte de sujetos de especial protección constitucional. El inciso cuarto del referido artículo 34 requiere reglamentación para definir, a través de los pliegos de condiciones, mecanismos que fomenten en la ejecución de los contratos estatales la provisión de bienes y servicios por población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional.

En el mismo sentido, el párrafo 1 del artículo 2.2.1.2.4.2.16. del Decreto 1860 de 2021 define los sujetos de especial protección constitucional como *“aquellas personas que debido a su particular condición física, psicológica o social merecen una acción positiva estatal para efectos de lograr una igualdad real y efectiva. Dentro de esta categoría se encuentran, entre otros, las víctimas del conflicto armado interno, las mujeres cabeza de familia, los adultos mayores, las personas en condición de discapacidad, así como la población de las comunidades indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas.”*²²

El Decreto establece que las entidades deben fomentar en los pliegos de condiciones que los contratistas destinen al cumplimiento del objeto contractual la provisión de bienes y servicios por parte de la de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional. Igualmente establece que la participación de los sujetos mencionados se fomentará previo análisis de oportunidad y conveniencia. Por lo anterior para el presente proceso la Entidad encuentra que:

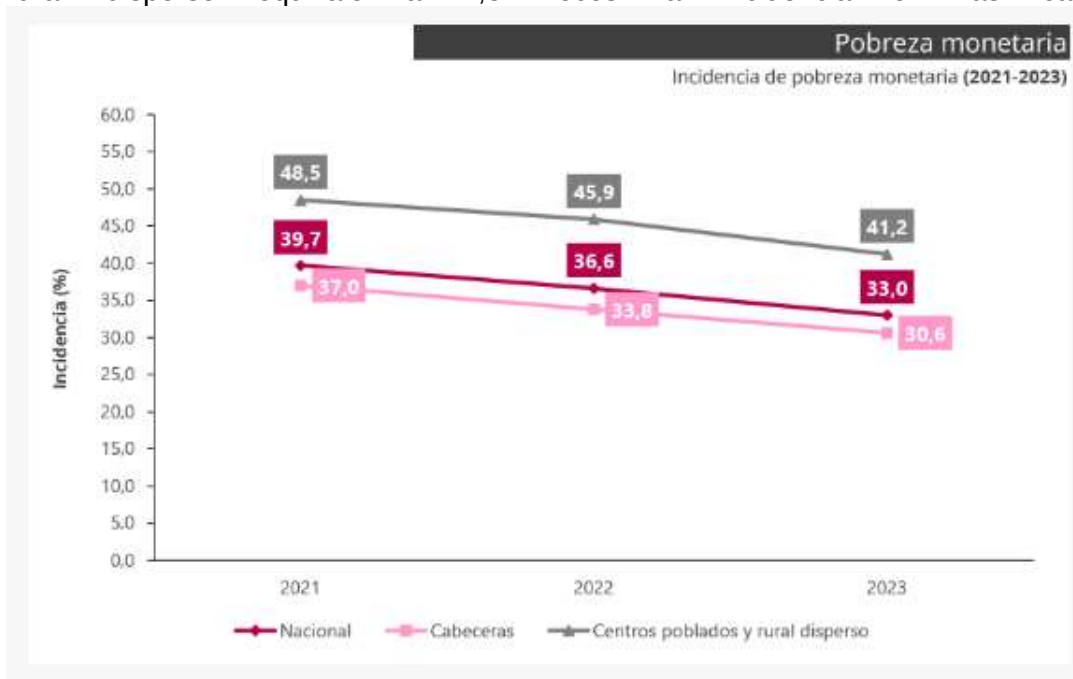
- Población en pobreza extrema:

En 2023, el porcentaje de personas clasificadas como pobres respecto al total de la población nacional fue 33,0%. En las cabeceras esta proporción fue 30,6% y en los centros poblados y rural disperso 41,2%. Así, la incidencia de la pobreza en los centros poblados y

²² Departamento Administrativo de la Función Pública. Decreto 1860 de 2021.
https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma_pdf.php?i=175187#:~:text=Para%20los%20efectos%20previstos%20en,una%20igualdad%20real%20y%20efectiva.



rural disperso equivale a 1,3 veces la incidencia en las cabeceras.



De acuerdo a lo señalado por el Comité de Expertos que acompañó el proceso de publicación de las cifras de pobreza monetaria, en el cálculo de las tasas de incidencia de pobreza, la medición del ingreso corriente está compuesta por el Ingreso Monetario de la Primera Actividad (IMPA) diferente a salarios y ganancias netas, Ingresos de la Segunda Actividad (ISA), Ingresos en Especie (IE), Ingreso Monetario de Desocupados e Inactivos (IMDI), Intereses y dividendos (IOF1), pensiones y jubilaciones (IOF2), pensión alimenticia y ayudas de hogares (IOF3H), ayudas institucionales (IOF3I) y arriendos.

La Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) permite desagregar la información de pobreza monetaria para 23 ciudades capitales. En 2023, las ciudades que experimentaron la mayor reducción de la pobreza monetaria fueron Cúcuta A.M., donde decreció de 42,8% a 35,9%, y Barranquilla A.M., donde cayó de 35,7% a 29,6%.



Gráfico 5. Incidencia de la pobreza monetaria (porcentaje)
Total nacional, 23 ciudades capitales y A.M.
Años 2022 a 2023



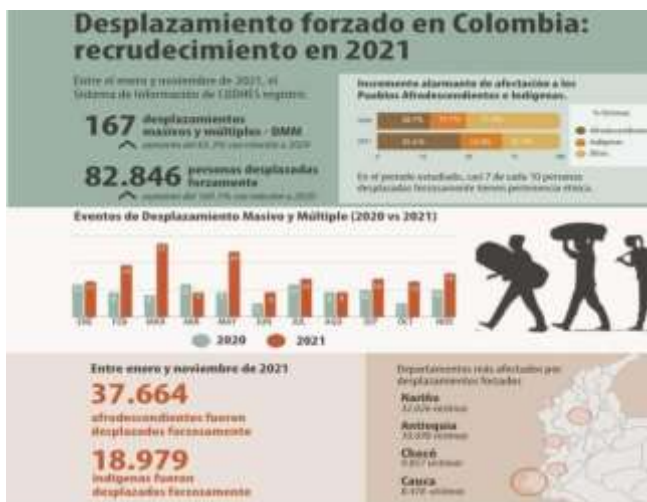
Desplazados por la violencia:

De acuerdo con el Sistema de Información sobre Derechos Humanos y Desplazamiento (SISDHES) de la Consultoría para los derechos humanos y desplazamiento (CODHES), creado para monitorear la situación de desplazamiento forzado informó las estadísticas respecto a la situación de desplazamiento forzado en Colombia, con los siguientes resultados:

- 82.846 personas fueron desplazadas entre enero y noviembre de 2022. Esta cifra representa un aumento del 169% respecto al 2021.
- Ocurrieron 167 eventos de desplazamientos masivos y múltiples.
- Las mayores afectaciones se dan a personas de pueblos étnicos: 7 de cada 10 personas desplazadas en 2021, tienen pertenencia étnica. 37.664 personas afrodescendientes fueron desplazadas forzosamente 18.979 indígenas fueron desplazados forzosamente.
- 4 fueron los departamentos más afectados por el desplazamiento: Nariño, Antioquia, Chocó y Cauca siendo la región del Pacífico la que tuvo un mayor número de víctimas de desplazamiento forzado.



- 2021 es el año con mayor número de desplazamientos masivos y múltiples ocurridos desde hace 5 años: 2017: 18.382 personas desplazadas. 2018: 52.601. 2019: 33.673. 2020: 35.864. 2021 (ene. a nov.): 82.846 personas desplazadas.



Fuente: Codhes

Sujetos de especial protección constitucional:

El Ministerio del Interior publica la cartilla “El enfoque diferencial y étnico en la política pública de víctimas del conflicto armado”, cuyo propósito es brindar elementos de análisis y reflexión que permitan a los actores institucionales apropiarse y facilitar el cumplimiento de los postulados constitucionales y legales sobre el enfoque diferencial, específicamente para las víctimas del conflicto armado.

El enfoque diferencial es un desarrollo progresivo del principio de igualdad y no discriminación. Aunque todas las personas son iguales ante ley, esta afecta de manera diferente a cada una, de acuerdo con su condición de clase, género, grupo étnico, edad, salud física o mental y orientación sexual.

En la Constitución colombiana, se reconoce la diversidad étnica y cultural de la nación (artículo 7) con el respaldo de preceptos adicionales que le dan amplitud y desarrollo a esta garantía, como lo señala la misma Corte Constitucional en la Sentencia T-1105 de 2008:

“(…) El artículo 8, cuyo tenor establece que el Estado protegerá la riqueza cultural de la nación; el artículo 9, por medio del cual se garantiza el derecho a la autodeterminación de los pueblos; el artículo 10, que prescribe que las lenguas y dialectos de las comunidades étnicas también serán lengua oficial en su territorio y



establece la obligación de enseñanza bilingüe en aquellas comunidades con tradiciones lingüísticas propias; el artículo 63, en el cual se determina que las tierras comunales de grupos étnicos, las tierras de resguardo, el patrimonio arqueológico de la nación (...) son inalienables, imprescriptibles e inembargables; el artículo 68, en el cual se dispone que quienes integran los grupos étnicos podrán ejercer su derecho a formarse con fundamento en cánones que respeten y desarrollen su diversidad cultural; el artículo 72, cuando se refiere al patrimonio cultural de la nación y determina que dicho patrimonio está bajo protección del Estado y cuando se pronuncia, igualmente, sobre el patrimonio arqueológico y otros bienes culturales que conforman la diversidad nacional”

Atendiendo esto, el Estado debe promover las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva y adoptar medidas en favor de grupos que históricamente han sido discriminados, excluidos o marginados. El Estado debe proteger especialmente a aquellas personas que por su condición económica, física o mental se encuentren en circunstancia de debilidad manifiesta, y sancionará los abusos o maltratos que contra ellas se cometan.

Teniendo en cuenta los datos estadísticos registrados en precedencia, esta Entidad en aplicación a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 182 de 2015, adicionado por el Decreto 1860 de 2021, considera pertinente, a través del proceso de contratación que surja del presente estudio, fomentar la participación de la población de que trata el referido artículo, en la ejecución del contrato, toda vez que el objeto contractual permite que las empresas que elaboran los elementos requeridos, como las que los distribuyen, puedan tener dentro de su planta de personal contratados: población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, con el fin de coadyuvar en el bienestar social y generación de equidad en la población mencionada, que como se dijo en párrafo anterior, históricamente ha sido discriminada, excluida o marginada. Así las cosas, esta Entidad, habrá de señalar en los estudios previos, la obligación que, en este sentido, ha de cumplir el contratista seleccionado.

IV. Implementación de factores diferenciales de acuerdo con la Ley 2069 de 2020 y Decreto 1860 de 2021

El pasado 31 de diciembre de 2020 el Senado de la República sancionó la Ley 2069 de 2020 por la cual se establecen mecanismos por medio de los cuales se impulsa el emprendimiento en Colombia. De esta forma el estado el Estado pretende fomentar la actividad emprendedora de tal forma que este impacte en el desarrollo social, el crecimiento



de la productividad y el incentivo de creación de empresas con el fin de convertir al país en una nación más competitiva²³.

De igual forma, como complemento a la Ley 2069 de 2020, se expidió el Decreto 1860 de 2021 por el cual se crean incentivos dentro de la contratación pública con miras a fortalecer “la contratación con Mi pyme y grandes almacenes; los criterios diferenciales para MiPymes, y la definición y los criterios diferenciales para los emprendimientos y empresas de mujeres; las convocatorias limitadas a MiPymes; el fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y, sujetos de especial protección constitucional; así como la acreditación de los factores de desempate previstos en la Ley de Emprendimiento”.

En tal sentido en el análisis del sector y estudio de mercado realizado por la entidad precisa la siguiente información para el presente proceso en referencia a la situación actual de las MiPymes y emprendimientos, empresas de mujeres y su entorno en general como a continuación se describe:

A. Criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres en el presente proceso

El enfoque de género está orientado a observar, estudiar y transformar las diferencias culturales, económicas y políticas en la construcción de la condición y posición de hombres y mujeres, que generan desigualdades y se expresan en situaciones de discriminación y exclusión social. La progresiva incorporación de este enfoque en el ámbito de planificación y gestión pública emerge de la necesidad de apreciar y valor la realidad desde una perspectiva de justicia e igualdad. Por un lado, intenta controlar los posibles efectos e impactos adversos que dejan a unas u otros en situación de desventaja y por otro, promueve la promoción de la igualdad de oportunidades con especial énfasis en el fortalecimiento de las capacidades y competencias de las mujeres a través de su empoderamiento como titulares de derechos. /Opc. Cit (2012) UNPA, PNUD, UNICEF, ONU Mujeres.

Importancia de la igualdad de género en el mundo del trabajo:

- Fomenta la igualdad y equidad de género en las empresas como elemento estratégico para la competitividad.
- Identifica y reduce las brechas de género mediante la promoción y adopción de prácticas y políticas laborales sin sesgos de género.
- Impulsa la redistribución de roles sociales, involucrando a la mujer en espacios laborales tradicionalmente masculinos y viceversa.
- Impacta al personal con medidas de conciliación de la vida laboral, familiar y personal, incentivando la redistribución de roles en el hogar con corresponsabilidad.

23 Decreto 1860 de 2021 - Gestor Normativo. (s/f). Gov.co. Recuperado el 29 de septiembre de 2023, de <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=175187>



- Promueve una transformación cultural, donde el trabajo de hombres y mujeres se valor por igual y se reconoce su aporte al desarrollo sostenible del país.

Con respecto a la participación de mujeres en el tejido empresarial colombiano, Confecámaras en su estudio económico DINÁMICA DE CREACIÓN DE EMPRESAS EN COLOMBIA 2023:"

En 2023 se crearon 305.997 unidades productivas, 1,5% menos que en 2022, donde nacieron 310.731 empresas. Del total de unidades registradas durante el 2023, el 74,4% corresponden a personas naturales y el 25,6% a sociedades.

Por tamaño de empresa, se evidenció una reducción del 1,4% en la creación de microempresas, una disminución del 31% en las pequeñas empresas, además de una reducción del 25% y 59% para las empresas medianas y grandes.

Tanto la creación personas naturales como de sociedades disminuyó en 2023 respecto a 2022. Las personas naturales pasaron de 229.381 a 227.569, lo que representa una variación de -0,8%. Para el caso de las sociedades la disminución es de 3,6%, al pasar de 81.350 en 2022 a 78.428 en 2023.

El sector de la construcción fue el que más contribuyó a la creación de empresas, con un aumento del 2,5% respecto al año 2022. Por otro lado, alojamiento y servicios de comida fue el subsector que más contribuyó a la creación de nuevas empresas en 2023, con una variación anual de 1,3%. Dentro de este subsector, las actividades que más contribuyeron de forma positiva a la creación de empresas fueron: otros tipos de expendio de comidas preparadas; alojamiento en hoteles; expendio de comidas preparadas en cafeterías; y otros tipos de alojamientos para visitantes.

En 2023, el 46,5% de las empresas nuevas crearon al menos un empleo. De las nuevas empresas que generaron empleo, el 39% de ellas pertenecen al subsector de comercio, 17% a alojamiento y servicios de comida, 10% a industrias manufactureras, 6% a actividades profesionales, científicas y técnicas y 5% a construcción.

Para el total nacional en el trimestre abril - junio 2024, la diferencia entre hombres y mujeres en la tasa global de participación (TGP) se ubicó en 24,3 puntos porcentuales (p.p.), en la tasa de ocupación (TO) fue 24,2 p.p. y la brecha de la tasa de desocupación (TD) fue 4,0 p.p.

Fuente: DANE, GEIH²⁴

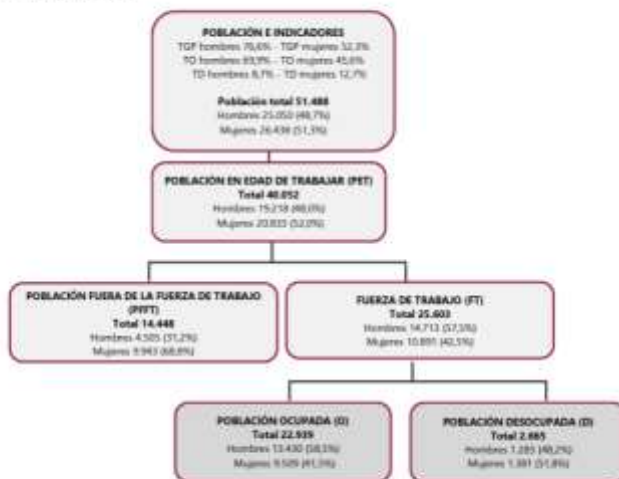
24 Bogotá, D. C. (s/f). Boletín técnico. Gov.co. Recuperado el 21 de noviembre de 2023, de <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIHMLS-jul-sep2023.pdf>



En diciembre de 2024, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,0%, mientras que en el mismo mes del año anterior fue 10,2%. La tasa global de participación se ubicó en 66,0% y la tasa de ocupación en 60,1%, en diciembre de 2023 estas tasas fueron 66,3% y 59,5%, respectivamente.

Dado que el Estado busca cerrar la brecha de la desigualdad social, la implementación de incentivos que fomenten la inclusión social se ha convertido en un pilar para obtener este objetivo. En este sentido, en el artículo 32 de la Ley 2069 de 2020 se disponen una serie

Gráfico 2. Indicadores de mercado laboral según sexo
Total nacional
Trimestre abril - junio 2024



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

Nota: cifras de población en miles de personas.

Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CENP 2018.

de criterios diferenciales y puntajes adicionales para los emprendimientos y empresas de mujeres de tal forma que se logre mitigar la exclusión femenina en los procesos de contratación estatal.



Según datos aportados por la Red de Cámaras de Comercio – CONFECAMARAS En Colombia los sectores donde las mujeres crean empresas son comercio al por mayor y al por menor, alojamiento y servicios de comida e industria manufacturera. Estos datos siguen mostrando un sesgo generacional respecto a la participación femenina en los diferentes sectores económicos que aportan en el crecimiento del país.

Gráfico 3. Distribución de mujeres y hombres ocupados según rama de actividad
Total nacional
Trimestre abril - junio 2024



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

Nota: cifras de población en miles de personas.

Nota: la suma de las poblaciones puede diferir del total por efecto de redondeo la no inclusión de la categoría "No informa".

Fuente: DANE, GEIH²⁵

En el trimestre abril - junio 2024, las ramas de actividad con mayor número de mujeres ocupadas fueron Comercio y reparación de vehículos (1.812 miles), Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (1.751 miles) y Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios (1.277 miles).

Con lo enunciado, Colombia sigue mostrando baja participación de mujeres en el mercado laboral reflejada por diferencias salariales y mayor tasa de desempleo, y por lo tanto, es fundamental incluir criterios diferenciales en favor de estos grupos poblacionales.

En resumen, el Estado estableció Criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas y Factores de desempate y acreditación en miras a una Colombia más inclusiva. En este sentido, los procesos competitivos favorecerán a las empresas:

- Cuando más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenezcan a mujeres y los derechos de propiedad

25 Bogotá, D. C. (s/f). Boletín técnico. Gov.co. Recuperado el 21 de noviembre de 2023, de <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIHMLS-jul-sep2023.pdf>



hayan pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección

- Cuando por lo menos el cincuenta por ciento (50%) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica sean ejercidos por mujeres y éstas hayan estado vinculadas laboralmente a la empresa durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección en el mismo cargo u otro del mismo nivel.
- Cuando la persona natural sea una mujer y haya ejercido actividades comerciales a través de un establecimiento de comercio durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del proceso de selección. Esta circunstancia se acreditará mediante la copia de cédula de ciudadanía, la cédula de extranjería o el pasaporte, así como la copia del registro mercantil.
- Para las asociaciones y cooperativas, cuando más del cincuenta por ciento (50%) de los asociados sean mujeres y la participación haya correspondido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal.

B. Criterios diferenciales para MIPYMES en el presente proceso

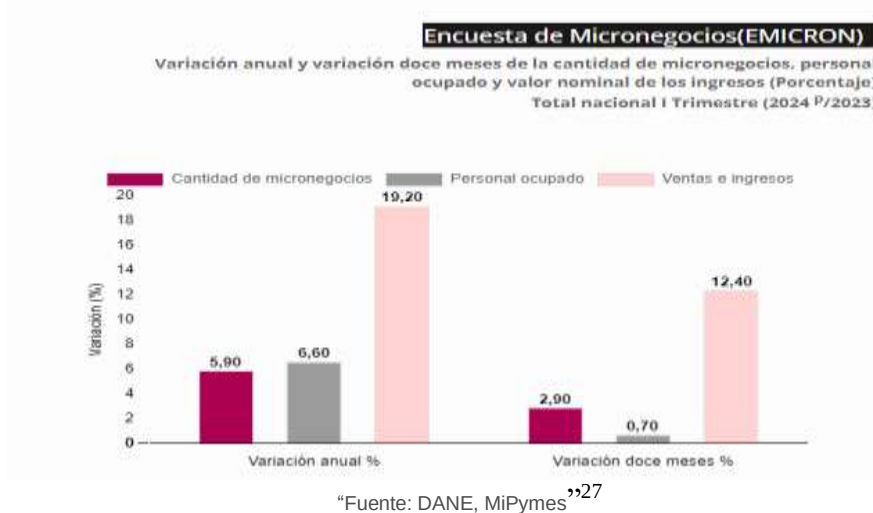
Es inevitable reconocer como actualmente las MiPymes impulsan el desarrollo económico y financiero del país, pues su papel como agentes productivos impacta directamente el fortalecimiento socioeconómico de la nación. En este sentido, es importante diferenciar los tipos de empresas denominadas como MiPymes. En Colombia esta clasificación se da por el número de empleados que las conforman y por el total de sus activos. Las características de estas empresas son las siguientes²⁶:

- Microempresa: personal no superior a 10 trabajadores. Activos totales inferiores a 501 Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes.
- Pequeña empresa: personal entre 11 y 50 trabajadores. Activos totales mayores a 501 y menores a 5.001 Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes.
- Mediana empresa: Personal entre 51 y 200 trabajadores. Activos totales entre 5.001 y 15.000 Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes.

²⁶ Bogotá, D. C. (s/f). Boletín técnico. Gov.co. Recuperado el 29 de septiembre de 2023, de <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIHMLS-mar-may2023.pdf>



En el primer trimestre de 2024, la cantidad de micronegocios aumentó 5,9% en comparación con el mismo periodo de 2023. De igual forma, el personal ocupado por estas unidades económicas aumentó 6,6%. Respecto a los ingresos de los micronegocios crecieron 19,2% en este mismo intervalo de tiempo. p.p.) contribuyó negativamente a la variación total de la cantidad de micronegocios.



No obstante, el gran protagonismo que tienen las MiPymes en la economía nacional según un informe de la Red de LR, la república el 4,7% son la creación de pequeñas empresas lo que va corrido de este año, dando un 141.687 MiPymes las cuales se han creado siendo los sectores de comercio, hotelería, restaurantes e industria. De igual manera las pequeñas empresas siguen presentando un grupo de empresas que ayudan a la economía en un 99,5% generando empleo de un 65% en los habitantes del país lo cual ayuda a la movilidad social. Hasta agosto del presente año se registra un aumento del número de total de microempresas activas en Bogotá de los 59 municipios arrojando un 2% en comparación al año 2022, con ello las pequeñas empresas disminuyeron en un -2%, en medianas empresas un -1% y las grandes empresas en un -1%.

Tamaño	Ene - ago (2021)	Ene-ago (2022)	Ene-ago (2023)	Variación 2021 - 2023	Variación 2022 - 2023
Microempresa	384.036	412.657	419.064	9%	2%
Pequeña	24.705	25.105	24.509	-1%	-2%
Mediana	7.345	7.389	7.296	-1%	-1%
Grande	3.469	3.458	3.423	-1%	-1%
Total jurisdicción CCB	419.556	448.609	454.292	8%	1%

²⁷ Bogotá, D. C. (s/f). Boletín técnico. Gov.co. Recuperado el 29 de septiembre de 2023, de <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIHMLS-mar-may2023.pdf>



Con lo descrito, se hace prioritario para el estado fomentar la participación de este grupo empresarial. Así pues, dando cumplimiento al marco regulatorio que propicia el emprendimiento, crecimiento, consolidación y sostenibilidad de las empresas en Colombia, establecido en la Ley 2069 de 2020 “Por medio de la cual se impulsa el emprendimiento en Colombia” y el Decreto 1860 de 2021, por el cual se reglamentan “los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones”, la Dirección Seccional de Administración Judicial Neiva establece para el presente proceso de selección, el requisito habilitante diferencial para incentivar las MiPymes y los emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas, con domicilio en el territorio nacional, descrito a continuación²⁸:

Conclusiones

La Dirección Seccional de Administración Judicial de Neiva, analizó desde diferentes aristas el comportamiento del sector donde se desenvuelve económicamente potenciales proveedores de los bienes y servicios que requiere la entidad. Este análisis incluyó aspectos técnicos, regulatorios, comerciales, jurídicos, económicos, así como las contrataciones desarrolladas por la Rama Judicial con similar objeto al de la convocatoria.

Se evidencia que existe un número importante de proveedores que prestan el servicio requerido, con las especificaciones técnicas que necesita y solicita la Entidad, lo que permite prever del presente análisis que el proceso posee potencial para llegar a buen fin según lo esperado.

El resultado de los diferentes componentes incluidos por este estudio, servirán de insumo para la elaboración del documento de estudios previos, de que trata el artículo 2.2.1.1.2.1.1 de Decreto 1082 de 2015, teniendo en cuenta la inclusión en tales cuerpos documentales de los requisitos habilitantes contenidos en el artículo 5 de la Ley 1150 y desarrollados en el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, con el propósito que exista coherencia, proporcionalidad y razonabilidad en la exigencia de los mismos, facilitando a la Dirección Seccional de Administración Judicial de Neiva seleccionar la oferta más favorable y beneficiosa en términos de selección objetiva, para la selección del proveedor.

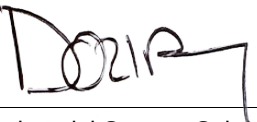
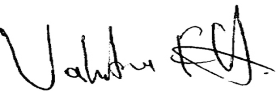
De acuerdo a lo anterior, se da cumplimiento a la Misión Institucional ajustándose a las normas que rigen los procesos de la Contratación Estatal.

De acuerdo con el ejercicio de análisis de mercado y sector realizado se concluye que:

El presupuesto oficial estimado para la contratación es de hasta **NOVENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO (\$98.224.884)**, incluido AIU, IVA sobre utilidad, impuestos de ley, tasas y contribuciones y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

²⁸ La República, D. [larepublica_co]. (2023, junio 28). La desaceleración económica también se ha sentido en las pequeñas y las medianas empresas, al punto que ya se nota una caída de 4,7% en su creación, en lo que va corrido de este año <https://t.co/M9Tv7PoojC>. Twitter. https://twitter.com/larepublica_co/status/1673851203392815105



Ciudad y fecha de diligenciamiento formato resumen de Pliego de condiciones	
Ciudad de diligenciamiento	Neiva – Huila
Fecha de diligenciamiento	19/06/2025
Servidores designados por la Dirección Seccional de Administración Judicial de Neiva	
Firma	
Nombre del Empleado (Elaborador)	Hellman Poveda - Comité Estructurador y Evaluador – Asistencia Legal.
Cargo	Profesional universitario
Firma	
Nombre del Empleado (Aprobador)	Doriam del Carmen Ochoa – Comité Estructurador y Evaluador- Financiera.
Cargo	Asistente Administrativo
Firma	
Nombre del Empleado (Elaborador)	Valentina Fiesco Hoyos– Comité Estructurador y Evaluador – Administrativa
Cargo	Asistente Administrativo
Firma	
Nombre del Empleado (Aprobador)	Hermes Tovar Cuellar – Coordinador Comité Estructurador y Evaluador
Cargo	Vo. Bo y responsable de proceso - Coordinador Administrativo Neiva